



**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA
EXPEDIENTE: CONTR 2024 887291**

ACTA 4

PRESIDENTA:

D^a. Ana M.^a Molina Temiño
Secretaría General Provincial

VOCALES:

D^a. Ana M.^a Segura López
Interventora Provincial Adjunta
D^a. Lucía Cañizares Pedrosa
Letrado del Gabinete Jurídico

SECRETARIO:

D. Pedro José Díaz Martínez
Jefe de Sección de Contratación

Siendo las 09:00 horas del día 21 de julio de 2025, en sesión telemática a través de la plataforma TEAMS, se reúne en Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Recepción y estudio de la documentación aportada por la licitadora GRÁFICAS TARTESSOS, SL, propuesta para la adjudicación, y justificación del cumplimiento de los requisitos previos del sobre único, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad social, de la constitución de la garantía definitiva y otros requisitos establecidos en los Pliegos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa, procediendo seguidamente al estudio de la documentación que presenta la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, SL, para la acreditación del cumplimiento de los requisitos y la recogida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.5 del PCAP.

Del examen de la documentación presentada por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, SL, se constata que conforme a los requisitos exigidos en el requerimiento previo presenta los siguientes defectos subsanables:

1. La siguiente documentación no se encuentra firmada por el representante legal de la empresa, únicamente consta la firma digital de incorporación al sistema Sirec – Portal de licitación electrónica:
 - **Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales** suficientes para la ejecución del contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QE3BE9PC3Q2P63KKJEGD68DW	PÁG. 1/3	



- **Declaración responsable** de no haberse dado de baja en la matrícula del **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.
 - **Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.**
 - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Deberá presentar **declaración responsable de no estar obligado** a contar con Plan de Igualdad.
 - **Declaración de vigencia y no modificación** de los datos obrantes en el Registro de Licitadores del Estado (**ROLECE**).
2. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5.2.A.6) del PCAP, Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en esta licitación, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley. En este sentido, GRÁFICAS TARTESSOS, SL **no ha presentado el Anexo VII “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR”**, del PCAP.

En conclusión, la licitadora debe subsanar los siguientes puntos:

- 1) **Firmar con firma digital de representante de la mercantil**, los siguientes documentos
 - a) **Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales** suficientes para la ejecución del contrato. Se consideran medios suficientes como mínimo los detallados en el Anexo I apartado 4.
 - b) **Declaración responsable** de no haberse dado de baja en la matrícula del **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.
 - c) **Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.**
 - d) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Deberá presentar **declaración responsable de no estar obligado** a contar con Plan de Igualdad.
 - e) **Declaración de vigencia y no modificación** de los datos obrantes en el Registro de Licitadores del Estado (**ROLECE**).
- 2) **Presentar cumplimentado y debidamente firmado** con firma digital de representante de la mercantil, el **Anexo VII “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR”**, del PCAP.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	24/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QE3BE9PC3Q2P63KKJEGD68DW	PÁG. 2/3



Por consiguiente, **se le requiere para que presente subsanación en estos términos.**

La documentación requerida para la subsanación deberá ser presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el **plazo de 3 días naturales** contados desde el envío de la comunicación de subsanación bajo el apercibimiento de su exclusión del proceso de licitación en el caso de que no se hiciera, conforme se refleja en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

V-B
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana María Molina Temiño

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro José Díaz Martínez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	24/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4QE3BE9PC3Q2P63KKJEGD68DW	PÁG. 3/3